



DECRETO

El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria **29 de febrero de 2020, viernes, a las 21:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, a puerta cerrada**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Uno.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dos.- Toma de conocimiento de los decretos de la Alcaldía sobre cese como Concejal de don Francisco Antonio Andújar Afán y toma de posesión de don Francisco Romero Romero, así como del Decreto de delegaciones.

Tres.- Adjudicación de puestos en comisiones y de representación del Ayuntamiento que tenía don Francisco Antonio Andújar Afán.

Cuatro.- Escrito del grupo del PSOE-A sobre renuncia a su asignación como grupo político para que se realice una transferencia a la Residencia de Mayores con destino a complementar el sueldo de los trabajadores del centro.

Cinco.- Modificación de créditos mediante transferencias para destinar fondos a la Residencia Municipal de Mayores, por necesitarlos para hacer frente a gastos ocasionados con motivos del COVID-19.

Seis.- Moción del PP proponiendo diversas actuaciones a realizar por el Ayuntamiento tras la pandemia del COVID-19.

Siete.- Determinación de una fiesta local, tras la suspensión de la del 4 de mayo por la Alcaldía.

Ocho.- Informe de la Secretaría-Intervención sobre la morosidad del primer trimestre de 2020.

Nueve.- Aprobación de declaración responsable y comunicación previa en materia de urbanismo, para actuaciones incluidas en el artículo 169.bis de la Ley 2/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Diez.- Aprobación del Plan de Lucha contra al COVID-19.

Once.- Solicitud al obispado de Córdoba de cesión del Aula de la Naturaleza.

Doce.- Moción del grupo del PP sobre el destino del superávit presupuestario, a fin de que pueda utilizarse en la lucha contra el COVID-19.





Trece.- Decretos e informes de la Alcaldía.

Catorce.- Ruegos y preguntas.

Los señores y señoras asistentes deberán ir provistos de mascarillas y respetar las medidas de seguridad establecidas por sanidad.

Dada la dispersión personal dentro del recinto a que obligan dichas medidas, la Presidencia concederá los turnos de palabra a los portavoces y, en su caso, a la Secretaría, debiendo limitarse las intervenciones del resto de señores y señoras Concejales a las estrictamente necesarias.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

6ADB 1F9A A061 BBD4 870E



6ADB1F9AA061BBD4870E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 26/5/2020

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 26/5/2020

Num. Resolución:

2020/00000139

Insertado el:

26-05-2020